



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 3 MAR 2015

RES. H. N° 0134-15

Expte. N° 4091/15

VISTO:

La presentación realizada por las Prof. Raquel Guzmán y Susana A. Rodríguez por la cual solicitan auspicio para la realización del 1º Concurso de Ensayos: "Homenaje a los 50 años de edición de *Canción del Ángel*, poemario de Jacobo Regen", programado desde la cátedra de Prácticas Críticas y la Unión Salteña de Escritores con la colaboración de la Secretaría de Cultura de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta realizada menciona que dicho concurso está destinado a estudiantes de la Carrera de Letras de la Provincia de Salta, tanto de establecimientos Universitarios como No Universitarios;

Que asimismo indican que el presente Concurso tiene por objeto la difusión de *Canción del Ángel* en el ámbito educativo de la Provincia de Salta, particularmente de quienes se están formando como futuros docentes de Literatura, a fin de aportar a la construcción de sus experiencias de lecturas literarias;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho n° 032, aconseja autorizar la convocatoria al concurso presentado, teniendo en cuenta que la propuesta cuenta con el aval de la Carrera de Letras;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 03 de marzo de 2015)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la convocatoria para la realización del 1º Concurso de Ensayos: "HOMENAJE A LOS 50 AÑOS DE EDICIÓN DE *CANCIÓN DEL ÁNGEL*, POEMARIO DE JACOBO REGEN", programado desde la cátedra de Prácticas Críticas y la Unión Salteña de Escritores con la colaboración de la Secretaría de Cultura de la Provincia. el que está destinado a estudiantes de la Carrera de Letras de la Provincia de Salta, tanto de establecimientos Universitarios como No Universitarios, en un todo de acuerdo a la propuesta presentada.

ARTICULO 2º.- HAGASE SABER y comunicar a las docentes presentantes, Escuela de Letras, Unión Salteña de Escritores, Secretaría de Cultura de la Provincia y CUEH.

mjl


Lp. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa